



COMISIÓN DE COOPERACION JUDICIAL
Subcomisión Cooperación Jurídica General
Punta Arenas, 7 y 8 de abril de 2016

Presidente: Sr. Ministro Presidente Subrogante de la Ilma. Corte de Apelaciones de Coyhaique, don Luis Sepúlveda Coronado.

Copresidente:

En Punta Arenas, a días del mes de abril de 2016, se constituye la Subcomisión de Cooperación Jurídica General del Comité de Integración Austral, la quedó formada por el Presidente Subrogante de la Ilma Corte de Apelaciones de Coyhaique, Ministro Luis Sepúlveda Coronado, quien preside la Subcomisión, y el Secretario Regional Ministerial de la Región de Aysén, Cristián Díaz Sandoval, quien oficia de Secretario; integra igualmente el SEREMI de Justicia de Magallanes y Antártica Chilena, sr. Pablo Bussenius Cornejo.

La subcomisión deja constancia de lo siguiente: Que en su funcionamiento no hubo contraparte de la República Argentina.

Luego, se dio lectura íntegra a la Tabla de la Subcomisión celebrada en la Ciudad de Ushuaia, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, y luego se procedió a dar cuenta de los acuerdos tratados en esa reunión y sus concreciones.

En ese sentido se constató lo siguiente:

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Respecto de los puntos que constan en el Acta de la Subcomisión ANterior.

1. Integración de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de Punta Arenas para que preste atención a los ciudadanos chilenos residentes en Argentina, y especialmente los ubicados en la Patagonia. Al respecto, consultado el SEREMI de Justicia de Punta Arenas, se señala que durante los dos últimos años se ha estado viajando a la provincia de Santa Cruz con Registro Civil; similar situación ocurre con la Región de Aysén, en que el Registro Civil ha prestado atención en la ciudad de comodoro Rivadavia, pero faltaría apoyo económico a través del otorgamiento de viáticos correspondientes; por lo que se sugiere que en dichos encuentros también participe alguna comisión de RREE.



COMISIÓN DE COOPERACION JUDICIAL
Subcomisión Cooperación Jurídica General
Punta Arenas, 7 y 8 de abril de 2016

2. Programa Bilateral para que ciudadanos expulsados tengan algún apoyo en ambos países (país receptor), integrado por asistente social, abogado, y/o representantes del sector privado, conducente a su reinserción y normalizar la vida del ciudadano expulsado; se deja constancia que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros.

3. Respecto de la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, se deja constancia que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros. Se sugiere también que desde Cancillería se promuevan pasantías recíprocas considerando que en materia laboral el sistema chileno ha servido de modelo.

4. Respecto a la plataforma de Apoyo de información e integración judicial chileno argentina, se constata no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, y que requiere que las autoridades máximas de los poderes judiciales de ambos países, en el caso chileno, la Excma. Cortes Suprema, conjuntamente y con las respectivas cancillerías, tomen conocimiento del acuerdo del comité de Integración, en el sentido que se requieren transmitir experiencias recíprocamente, para lo cual debe existir una plataforma y recursos con este objeto. Debiera considerarse dentro de la información a incorporar, jurisprudencia y ensayos de relevancia o interés jurídico, disponible para los miembros de los poderes judiciales de ambos países.

5. Respecto a la disponibilidad de acuerdos de cooperación jurídica en la página web del Poder Judicial Chileno, se constata que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, sin perjuicio de la posibilidad de generar links con otros portales electrónicos.

6. Respecto a seminarios judiciales, se constata que se ha avanzado en este punto, realizándose encuentros bilaterales de carácter jurídico, promovidos por las Ilmas. Cortes de Apelaciones tanto de Coyhaique, como de Punta Arenas, y de la Asociación de Magistrados; han sido escasos estos encuentros, dada la falta de recursos, por lo que se sugiere Cancillería pueda apoyar esta